



**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS
PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2027, HASTA EL TÉRMINO
DEL ACTUAL PERIODO PARLAMENTARIO. (MOCIÓN 10683)**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)**

LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 11 horas y 11 minutos, en la sala Miguel Grau Seminario, Palacio Legislativo y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, hasta el término del actual periodo Parlamentario, bajo la presidencia de la congresista Diana Carolina Gonzales Delgado, y como Vicepresidente el congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, José Ernesto Cueto Aservi (Secretario), Sigrid Tesoro Bazán Narro, Roberto Enrique Chiabra León, José Daniel Williams Zapata, Zeballos Madariaga Carlos Javier, quienes asistieron de manera presencial, y los señores Congresistas Diego Alfonso Fernando Bazán Calderón, Guido Bellido Ugarte, Flavio Cruz Mamani, Jorge Luis Flores Ancachi, César Manuel Revilla Villanueva, quienes asistieron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

II. ORDEN DEL DIA

Iniciada la sesión, la señora Presidenta manifestó que el Proyecto Especial Legado fue creado con el propósito de gestionar y mantener infraestructura especializada de alta competencia construida para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. Señaló que su creación se efectuó con asesoría técnica especializada en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno con el Reino Unido, antes de la emisión del Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, que dispone su extinción.

Indicó que el Proyecto Especial Legado tuvo a su cargo cinco instalaciones deportivas de alto nivel y la Villa Panamericana, siendo reconocido como referente internacional en la gestión de infraestructura deportiva, avalado por entidades como Panam Sports, el Comité Paralímpico Internacional y el Comité Olímpico Internacional, entre otros.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2027

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Resaltó que el modelo de gestión adoptado evitó el abandono y deterioro de las sedes, a diferencia de lo ocurrido en Río de Janeiro tras los Juegos Olímpicos de 2016 o en Santiago después de los Panamericanos y Parapanamericanos de 2023. Añadió que las sedes de Legado se encuentran en condiciones óptimas para albergar eventos internacionales sin necesidad de mayor preparación previa, lo cual ha permitido posicionar al Perú como un centro regional de competencia deportiva, albergando más de 800 eventos deportivos —nacionales e internacionales— en los últimos tres años, como el Mundial de Atletismo Sub-20, el Mundial Juvenil de Natación Artística, los mundiales de Karate y Judo, y el Panamericano de Ciclismo en Pista.

Asimismo, señaló que más de 350,000 deportistas acceden anualmente a estas sedes, siendo estas también lugares de entrenamiento para numerosos medallistas internacionales, quienes han reconocido públicamente que, sin el soporte del Proyecto Especial Legado, no habrían alcanzado sus logros.

No obstante, observó una contradicción normativa al comparar esta situación con el sustento técnico que dio lugar al Decreto Supremo N.º 084-2023-PCM, del 19 de julio de 2023, el cual prorrogó la vigencia del Proyecto Especial Legado hasta 2029, reconociéndole competencias de alcance nacional por su experiencia y especialización. Explicó que tal contradicción debe ser aclarada, y que conforme a la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del deporte nacional, con funciones normativas, de planificación, coordinación y evaluación.

Contrastó que, mientras el IPD formula políticas deportivas, el Proyecto Especial Legado —conforme al Decreto Supremo N.º 084-2023-PCM— tiene como objeto la ejecución, implementación, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura denominada “Legado”, así como la gestión de nuevas inversiones y la asistencia técnica a los tres niveles de gobierno en materia de gestión y supervisión de proyectos. Mencionó que el IPD administra 176 sedes deportivas a nivel nacional, ninguna de las cuales ha mantenido los estándares alcanzados por las sedes bajo la administración de Legado. Como ejemplo, citó el Estadio Melgar de Arequipa, en condiciones inadecuadas para cualquier evento, lo cual fue motivo de pérdida de la sede del Sudamericano Sub-20. Afirmó que este caso puede compararse desfavorablemente con las actuales condiciones de las sedes de Legado.

Finalmente, exhortó a la Comisión a realizar un análisis técnico, jurídico y financiero, con base en la evidencia disponible, en beneficio del país y del desarrollo del deporte. Lamentó la ausencia del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Educación.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor **Federico Tong Hurtado**, Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), quien sustentó el contenido del Decreto Supremo N.º 020-2025-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano. Indicó que dicha norma responde a la necesidad de fortalecer al IPD como ente rector del Sistema



Deportivo Nacional, consolidando una estructura de gestión más eficiente mediante una integración vertical que unifique funciones de rectoría, administración y operación de la infraestructura deportiva en una sola entidad.

Precisó que el objetivo no se limita al mantenimiento adecuado de las cinco sedes construidas para los Juegos Lima 2019, sino que incluye a las 176 infraestructuras deportivas existentes en el ámbito nacional. Subrayó que muchas de estas instalaciones, como estadios y coliseos, tienen una antigüedad de entre 20 y 40 años, en contraste con las sedes más recientes administradas por Legado.

Explicó que la extinción del Proyecto Especial Legado conlleva la transferencia de activos, presupuesto y acervo documentario, con el propósito de lograr una administración más eficiente y evitar la dispersión de responsabilidades. Agregó que la mayor parte del presupuesto del IPD se destina actualmente al financiamiento de federaciones deportivas y a la subvención de entre 400 y 500 deportistas de alta competencia, destacando que todos los campeonatos mundiales realizados han sido financiados con presupuesto del IPD.

Señaló que Legado fue creado en febrero de 2020 como una entidad temporal, con el propósito de concluir y liquidar los proyectos no finalizados por el Proyecto Especial Juegos Panamericanos. Su periodo inicial de existencia fue de dos años, hasta junio de 2022, conforme a la naturaleza jurídica de los proyectos especiales.

Sostuvo que la existencia simultánea de funciones entre el IPD y Legado ha generado duplicidad en servicios y objetivos. Recordó que el IPD es una entidad autónoma, adscrita al Ministerio de Educación, pero con autonomía técnica, funcional, administrativa y presupuestal. En consecuencia, el presupuesto correspondiente a Legado será transferido tanto al IPD —para la administración temporal de las cinco sedes— como a la Presidencia del Consejo de Ministros, en lo concerniente a los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC).

Informó que la Comisión de Transferencia estará conformada por un representante de la PCM, dos del IPD, uno del Ministerio de Educación y dos del Proyecto Especial Legado, siendo presidida por el IPD. El proceso de transferencia se inició el 6 de febrero y concluirá el 30 del mismo mes, con la extinción formal del Proyecto Especial. Posteriormente, la Comisión de Transferencia deberá levantar las actas finales y remitir un informe detallado a las Secretarías Generales de la PCM y del MINEDU.

Añadió que, por primera vez, el país contará con una planificación deportiva a cuatro años, y no anual, lo cual permitirá otorgar subvenciones individuales de hasta S/ 120,000 anuales a deportistas de alta competencia para sus entrenamientos y participación en torneos internacionales, incluyendo la cobertura de seguros médicos privados.

Finalmente, informó que la Academia del IPD funciona actualmente en todas las regiones del país, salvo en el Callao, situación que ya se encuentra en proceso de



subsanción. Indicó que esta academia es gratuita y opera durante todo el año, y reafirmó que el Decreto Supremo que dispone la extinción de Legado representa un paso firme hacia el fortalecimiento institucional del IPD y del sistema deportivo nacional en su conjunto.

La señorita Presidenta, agradeció la participación del presidente del IPD, y lamentó la ausencia del señor ministro de Educación, titular y responsable político del sector, agregó que le llama la atención que el señor Tong en su calidad de director ejecutivo no haya reconocido en su momento la duplicidad de funciones que argumenta ahora, o la idea del fortalecimiento del Instituto Peruano del Deporte, preciso que el señor Tong se ha olvidado mencionar el D.S. 84-2023-PCM donde indica que la vigencia de Legado se extiende al 31 de julio del 2029.

La señora Presidenta agradeció la participación del titular del IPD y lamentó la ausencia del Ministro de Educación, a quien consideró el responsable político del sector. Observó con preocupación que el señor Tong, en su calidad de director ejecutivo, no haya advertido con anterioridad la supuesta duplicidad de funciones que ahora alega, ni la necesidad de fortalecer al IPD. Añadió que el señor Tong omitió hacer mención del Decreto Supremo N.º 084-2023-PCM, el cual extendió la vigencia del Proyecto Especial Legado hasta el 31 de julio de 2029.

Seguidamente, cedió el uso de la palabra al señor **Carlos Neuhaus Tudela**, exdirector ejecutivo del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. No obstante, el presidente del IPD, señor Federico Tong Hurtado, se opuso a dicha intervención argumentando que el señor Neuhaus no es funcionario público y además es precandidato presidencial. Ante ello, la Presidenta replicó que la invitación obedecía a la experiencia técnica del señor Neuhaus en la materia y su desempeño anterior al frente del Proyecto Especial.

El congresista José Ernesto Cueto Aservi intervino para manifestar que la invitación al presidente del IPD fue para informar exclusivamente sobre la transferencia del Proyecto Especial Legado, no para realizar una presentación institucional sobre el IPD. Señaló que dicha entidad no tiene la capacidad actual para sostener adecuadamente la infraestructura bajo su cargo y criticó que el IPD aún funcione con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del año 2004, el cual no se ajusta ni a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ni a los lineamientos modernos del Estado.

Añadió que Legado fue creado mediante Decreto de Urgencia, el cual tiene rango normativo superior al Decreto Supremo, por lo que su extinción debería efectuarse mediante una norma del mismo nivel —otro Decreto de Urgencia o una ley emitida por el Congreso—, lo cual no ha sucedido.

Por su parte, la Presidenta precisó que, si bien el señor Tong propuso la extinción del Proyecto Especial Legado, no fue quien tomó dicha decisión. Reiteró que hubiese correspondido la presencia del Ministro de Educación, titular del sector. Solicitó que el presidente del IPD permaneciera en la sesión para escuchar las exposiciones

programadas en la agenda, de modo que los congresistas pudieran formular sus respectivas preguntas.

El congresista **Paredes Gonzales** sostuvo que anteriormente ya había propuesto la desaparición del Proyecto Legado debido a la existencia del IPD como entidad responsable del deporte nacional. No obstante, formuló diversas interrogantes dirigidas al señor Tong: si tenía conocimiento sobre la denuncia relacionada con la desaparición de más de nueve millones de soles atribuida a Legado, si se formalizó denuncia alguna por parte del Comité Olímpico Peruano o las federaciones deportivas, y si se ha rendido cuenta del cobro por uso de instalaciones en ciudades como Huaraz. Asimismo, cuestionó el destino de los ingresos percibidos, los montos presupuestales asignados y su distribución entre programas e instituciones.

A continuación, tomó la palabra el señor **Carlos Neuhaus Tudela**, exdirector ejecutivo del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, quien indicó ser precandidato presidencial. Señaló que el Proyecto Especial fue creado en el año 2015 en respuesta a las limitaciones del IPD para ejecutar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y que asumió su dirección en 2016, cumpliendo eficazmente sus funciones.

Sostuvo que la edición de Lima 2019 fue reconocida como la mejor en la historia de los Juegos Panamericanos. Explicó que cuando el Perú tuvo la oportunidad de postular nuevamente como sede para los Juegos de 2027, se resaltó ante Panam Sports que las sedes deportivas estaban en funcionamiento, administradas por Legado, con entrenamientos, competencias y escuelas deportivas activas.

Agregó que la Municipalidad Metropolitana de Lima fue clave en esta postulación, al exponer sus proyectos viales ante los comisionados de Panam Sports. Destacó que la sede se ganó por votación: 28 votos a favor del Perú frente a 24 a favor de Paraguay. Indicó que la figura del “Legado” como modelo de gestión deportiva nació en Londres tras los Juegos Olímpicos de 2012 y que su implementación en Lima es una de las pocas comparables a ese modelo. En cambio, citó como ejemplos negativos a Atenas (2004), Río de Janeiro (2008 y 2016) y Santiago (2023), donde las sedes han quedado abandonadas o deterioradas.

Recomendó que el Proyecto Especial Legado se mantenga operativo al menos hasta después de los Juegos Panamericanos de 2027, y expresó el deseo de que, para entonces, el IPD esté organizado y fortalecido, habiendo resuelto sus problemas estructurales.

Posteriormente, intervino la señora **Amalia Moreno Vizcardo**, exsecretaria ejecutiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, quien sostuvo que la decisión de extinguir Legado es improvisada y carente de sustento técnico. Señaló que no existe duplicidad funcional con el IPD, dado que Legado estaba específicamente encargado de la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva de alta complejidad, tarea para



la cual el IPD —según afirmó— no está preparado.

Afirmó que Legado ha demostrado eficiencia en el manejo presupuestal y que la decisión del Ejecutivo compromete la sostenibilidad de los avances alcanzados. Indicó que, más allá de las obras físicas, el verdadero “legado” incluye el capital humano altamente capacitado que gestionó Lima 2019, el cual podría dispersarse o perderse con la extinción del proyecto.

Advirtió que esta interrupción genera incertidumbre en el personal y en las federaciones deportivas. Recomendó emitir una norma complementaria que permita el fortalecimiento institucional del IPD y garantice que la operación y mantenimiento de las sedes continúe sin afectaciones. Asimismo, enfatizó que la rendición de cuentas y los procesos disciplinarios deben mantenerse vigentes y no extinguirse con el Proyecto Especial.

La señorita Presidenta, concedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus preguntas.

La congresista **Sigrid Bazán Narro** manifestó su preocupación por la proximidad de los Juegos Bolivarianos de 2025 y la ausencia, a la fecha, de un comité organizador formal. Recordó que el IPD es la entidad encargada de dicha organización y de la transferencia presupuestal correspondiente, lo que implica la elaboración de planes de compras, contratación de equipamiento, personal y servicios especializados.

Informó que ha recibido en su despacho visitas de representantes de diversas federaciones deportivas, entre ellas la Federación Peruana de Gimnasia, cuya junta directiva —según se le informó— no ha sido reconocida por inacción del IPD, lo que impide su funcionamiento. Mencionó también el caso de la Federación Deportiva Nacional de Triatlón, cuya principal fuente de ingresos proviene de talleres organizados en colaboración con el Proyecto Especial Legado.

Criticó la propuesta de eliminación de Legado en vísperas de la organización de los mencionados juegos y formuló preguntas específicas: ¿Qué ocurrirá con los talleres desarrollados junto a Legado?, ¿cómo se atenderá a las federaciones sin juntas directivas reconocidas?, ¿por qué la demora en resolver estos temas?

El congresista **José Daniel Williams Zapata** expresó inquietud respecto al futuro de las sedes deportivas administradas por Legado, calificadas por él como “preciosas” y de altísima calidad. Cuestionó qué ocurrirá con ellas dentro de tres, cuatro o cinco años, y si se repetirán escenarios negativos como los del Estadio de Piura o Tarapoto, donde la infraestructura ha sufrido deterioro extremo, incluso la desaparición de mobiliario.

Resaltó que el Proyecto Legado ha mantenido las sedes en condiciones óptimas y expresó dudas sobre la capacidad del IPD para asumir esta tarea, dado su historial de

infraestructura abandonada o mal gestionada. Señaló que la transferencia de instalaciones y sus componentes (mobiliario, canchas, equipamiento) requiere tiempo y especialización.

Llamó la atención sobre el hecho de que el Decreto Supremo N.º 084-2023-PCM prorrogó la vigencia de Legado hasta el año 2029, pero que esta disposición fue modificada apenas unos meses después. Opinó que Legado debería mantener una participación del 70% al 80% en la gestión de las sedes, dada su experiencia, y advirtió que los responsables institucionales del IPD, la PCM y el MINEDU están poniendo en riesgo su reputación institucional.

Por su parte, la congresista **Magaly Ruiz Rodríguez** expresó profunda preocupación por las consecuencias sociales y deportivas de la desaparición del Proyecto Especial Legado, especialmente para los jóvenes y niños de zonas vulnerables. Indicó que más de 3,200 personas participan en talleres en las sedes de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

Señaló que muchas instalaciones deportivas bajo administración del IPD, como en su región La Libertad, están en estado de abandono, y formuló las siguientes preguntas: ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar una transferencia ordenada del Proyecto Legado al IPD sin afectar a las federaciones?, ¿cómo se garantizará la devolución de recursos económicos a la Federación de Triatlón y otras afectadas?, ¿cómo se protegerá a los jóvenes usuarios frente a la crisis generada por esta decisión?, ¿qué acciones concretas tomará el Estado para evitar que más federaciones enfrenten esta incertidumbre?

El congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga** manifestó que no existe duplicidad de funciones entre el IPD y el Proyecto Especial Legado, argumentando que el IPD carece de una Oficina de Gestión de Proyectos, mientras que Legado sí la tiene. Añadió que el IPD no está en capacidad de administrar recintos deportivos de alto rendimiento o complejidad sin haber implementado previamente dicha oficina técnica.

Preguntó si el presidente del IPD posee la certificación profesional PMP (Project Management Professional), esencial para liderar proyectos de envergadura, y si se contempla la contratación de una empresa especializada —como la firma francesa actualmente a cargo del facility management— para garantizar la continuidad del mantenimiento de estas instalaciones. También planteó interrogantes sobre la situación de la Villa Panamericana, específicamente en lo relativo a la independencia de las unidades habitacionales aún no regularizadas.

Criticó que el IPD solo cuente con un TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) aplicable al alquiler de recintos deportivos, e hizo referencia a antecedentes de uso inadecuado de infraestructura, como conciertos en el Estadio Nacional. Advirtió que esto no debe repetirse en las sedes construidas por Legado.

Solicitó explicaciones sobre los nueve millones de soles presuntamente



comprometidos en actos irregulares, si dicha suma será condonada o recuperada, y si se extinguirán con Legado las obligaciones disciplinarias y los procesos administrativos en curso, lo cual, de confirmarse, consideró de suma gravedad por sus posibles implicancias penales. Finalmente, preguntó quiénes participaron en la decisión de extinguir el Proyecto Especial Legado y cómo se adoptó dicha determinación.

El congresista **Segundo Montalvo Castillo** formuló una pregunta específica sobre el Estadio Municipal de Sullana, obra licitada en 2008–2009 mediante un organismo internacional, cuya ejecución quedó paralizada y abandonada. Relató que la infraestructura, cuyo techo no pudo instalarse por fallas estructurales, ha significado una pérdida de catorce millones de soles. Criticó al IPD por no resolver el contrato con UNOPS, alegando que dicha entidad aduce depender jurídicamente de la Procuraduría del Ministerio de Educación.

Señaló que la obra lleva más de 16 años inconclusa y reclamó que antes de asumir nuevas responsabilidades, el IPD debe concluir las infraestructuras pendientes bajo su administración actual.

El congresista **César Revilla Villanueva** sostuvo que la decisión de extinguir el Proyecto Especial Legado corresponde al Poder Ejecutivo, y que al Congreso le compete fiscalizar que el proceso de transferencia se realice con orden y transparencia. Formuló preguntas concretas: ¿El IPD denunció los hechos relativos a los nueve millones de soles ante el Ministerio Público?, ¿intervino la Contraloría General de la República?

Asimismo, pidió explicaciones sobre la pérdida de la sede para el Mundial de Fútbol Sub-17 que iba a realizarse en el Perú, y qué planificación tiene el IPD de cara a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de 2027. Indicó que los clubes federados nunca han podido acceder a las sedes administradas por Legado por falta de espacios disponibles.

El congresista **Germán Adolfo Tacuri Valdivia** mencionó que, en el marco de los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024, solicitó información tanto al Proyecto Especial Legado como al IPD, recibiendo respuestas contradictorias de ambas instituciones, lo que evidenció la falta de unidad de criterios.

Denunció que Legado no cumplió con la culminación de la Villa Deportiva Bolivariana en Ayacucho, incluyendo el comedor universitario, y señaló que obras emblemáticas quedaron inconclusas. Preguntó si el IPD dará continuidad a estas obras y exigió que se priorice la construcción del Estadio Leoncio Prado, cuya ejecución está pendiente. También mencionó otras obras en jurisdicción de la Municipalidad de San Juan Bautista, como campos deportivos y vestuarios, preguntando qué sucederá con ellas tras la extinción de Legado.

La congresista **Julia Limachi Quispe** informó que, durante una visita de fiscalización a la región Tacna, constató que las instalaciones del Estadio Jorge Basadre y varios



coliseos deportivos se encuentran en estado de abandono. Señaló que en una mesa de trabajo sostenida con representantes del IPD y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), este último dejó en claro que el IPD debe presentar proyectos de inversión pública (PIP) e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación) para acceder al financiamiento requerido.

Solicitó expresamente que el IPD remita, con carácter urgente, los proyectos de inversión e IOARR planificados para el presente año, a fin de evitar que las instalaciones deportivas permanezcan desatendidas y deterioradas.

El congresista **Diego Bazán Calderón** sostuvo que existe una gran cantidad de infraestructura deportiva actualmente abandonada bajo la responsabilidad del IPD. Indicó que ha promovido convenios entre el IPD y diversas municipalidades para que estas últimas asuman el mantenimiento de dichas instalaciones.

Expresó su desacuerdo con la transferencia de la gestión de Legado al IPD, afirmando que esta entidad no está en capacidad técnica ni administrativa de asumir dicha responsabilidad. Propuso presentar una iniciativa legislativa que restituya al Proyecto Especial Legado la estructura institucional que tenía previamente. Enfatizó que confiarle al IPD la administración de la infraestructura desarrollada por Legado constituye un desacierto que solo agravará el abandono de la infraestructura deportiva en el país.

En respuesta a las diversas intervenciones, el presidente del IPD, **señor Federico Tong Hurtado**, señaló que la decisión de extinguir el Proyecto Especial Legado fue adoptada por el Poder Ejecutivo en ejercicio de sus competencias conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sus normas reglamentarias y las directivas aprobadas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Precisó que el proceso de transferencia tomará treinta días calendario, durante los cuales la entidad no cesará sus operaciones. Aseguró que la transferencia incluirá tanto activos como pasivos, y que estos últimos no serán extinguidos sino asumidos íntegramente por las entidades responsables.

Respecto a la denuncia por los nueve millones de soles presuntamente malversados, afirmó que ha sido presentada por las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Peruano. Explicó que los talleres deportivos eran organizados por las propias federaciones, con profesores designados por estas, mientras que Legado retenía el 30% de los ingresos y la empresa recaudadora, el 10%. El 60% restante era transferido a las federaciones. Subrayó que este modelo de recaudación, al ser afectado por la presunta apropiación ilícita, ha perjudicado seriamente a las federaciones, lo cual no quedará impune y será objeto de las sanciones administrativas y penales correspondientes.

Rechazó las afirmaciones del congresista Cueto Aservi que comparaban el cierre de Legado con el colapso de entidades financieras como CLAE, recordando que el IPD



es una entidad del Estado con continuidad institucional.

Aseguró a la congresista Ruiz Rodríguez que los talleres continuarán, incluyendo el acceso gratuito mediante las academias del IPD, las cuales serán reforzadas y ampliadas. Indicó que se corregirá la situación denunciada por padres de familia respecto al uso limitado del Centro Acuático de la VIDENA y que los talentos detectados a nivel nacional podrán entrenar en sedes de alto rendimiento sin costo alguno.

La señorita Presidenta, explicó que el IPD recibe tres millones de soles para ciento setenta y seis predios, preguntó, ¿se entendería que va a redistribuir el presupuesto entre esas sedes y las sedes Legado, llegando incluso a mencionar que subiría sueldos a personal del IPD?, ¿qué garantías institucionales otorga el IPD para poder asegurar que las sedes Legado se mantendrán en óptimas condiciones en los próximos años y no las van a abandonar con la redistribución del dinero?, ¿qué ha cambiado en el IPD en los últimos años para considerar que deba extinguirse Legado?, agregó que si las funciones del IPD no han cambiado en los últimos años, ¿cómo planea hacerse cargo de la infraestructura que estaba a cargo de Legado?, porque el D.U. 4-2020 señala que no hay una entidad especializada para el mantenimiento, operación y gestión de las sedes. Entonces, preguntó ¿qué ha cambiado institucionalmente en el IPD para que pueda hacerlo? Preguntó estando de cara a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2027, ¿cree usted realmente que este cambio no será mal visto por Panam Sports, el Comité Paralímpico de las Américas y otros organismos deportivos internacionales?, quienes reconocen el modelo de Legado como un ejemplo a seguir a nivel internacional.

El presidente del IPD, señor **Federico Tong Hurtado**, indicó que el presupuesto del Proyecto Especial Legado ha sido destinado principalmente al sostenimiento de planillas, operaciones, mantenimiento y comunicación institucional. Afirmó que los campeonatos mundiales y eventos federados realizados en las cinco sedes de alto rendimiento han sido financiados por el IPD, siendo el único evento con participación de Legado el Mundial Juvenil de Natación 2022, y un torneo de la Copa América de Talla Baja.

En relación al personal de Legado, explicó que, conforme a la normativa del régimen SERVIR, los contratos vinculados a proyectos especiales tienen carácter temporal. No obstante, aseguró que el IPD tiene la intención de conservar al personal técnico con experiencia acreditada.

Indicó que el Proyecto Especial Legado fue creado mediante Decreto Supremo N.º 007-2020-MTC, inicialmente adscrito al MINEDU y luego al MTC, siendo finalmente transferido a la PCM, cuya norma de adscripción le otorgó vigencia hasta el año 2029, en atención a los Juegos Bolivarianos de 2024, ya concluidos.

Precisó que se están preparando contratos bajo la modalidad de Obras por Impuestos, en coordinación con Proinversión, con una vigencia proyectada de cinco años



renovables. Aseguró que las sedes se mantendrán operativas y adecuadamente conservadas.

Informó que el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del IPD asciende a S/ 291 millones, mientras que el de Legado es de S/ 135 millones. Indicó que el IPD ha solicitado una demanda adicional para ampliar el apoyo a federaciones y deportistas, así como para implementar un Plan Nacional de Puesta en Valor de la Infraestructura Deportiva.

Respecto al caso del Estadio Municipal de Sullana, indicó que el contrato con UNOPS ha sido resuelto y que se encuentra en arbitraje internacional. El proceso está en fase de designación de árbitros, tras varios intentos fallidos de solución directa.

Sobre la situación normativa del IPD, reconoció que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente está desfasado y requiere actualización mediante una norma con rango de ley. Afirmó que el nuevo ROF permitirá fortalecer su estructura y que se integrará la experiencia del personal proveniente de Legado.

En cuanto al Estadio Jorge Basadre de Tacna, señaló que está contemplado en el plan de infraestructura y que el césped ya cuenta con buena pro para su instalación. Referente al Estadio Melgar de Arequipa, lamentó la pérdida de la sede del Sudamericano Sub-20, atribuyéndola a la autorización de una feria navideña en el recinto por parte de la Municipalidad. Anunció que se priorizará la recuperación de este estadio.

Sobre el Colegio Leoncio Prado, reconoció que los plazos actuales impiden su conclusión para los Juegos Bolivarianos, pero se comprometió a poner este proyecto en agenda.

Finalmente, ante la intervención del congresista Zeballos Madariaga sobre la vigencia del Decreto Supremo N.º 084-2023-PCM, que no ha sido derogado expresamente, el presidente del IPD aclaró que la norma vigente será la que se aplique conforme a los principios de jerarquía normativa y especialidad.

El señor congresista **Zeballos Madariaga**, explicó que el Decreto Supremo 084-2023-PCM, sigue activo, porque en el decreto nuevo, no hay derogatoria a este decreto supremo, preguntó ¿qué pasa con esto?, ¿hemos hecho un decreto supremo sin considerar este decreto supremo?, esto se debió derogar y no está derogado, ¿cómo van a empezar la transferencia, si tenemos dos decretos supremos que están activos?

La señorita Presidenta, agradece, la presencia del presidente del IPD, indicó que se ha evidenciado una serie de contradicciones, preciso que la presentación ha permitido confirmar que el Ejecutivo tiene serias contradicciones, y nos garantizan muchas cosas de la misma manera que nos garantizaron el Sudamericano Sub-20, y se cayó por falta de infraestructura deportiva.



Indicó que el deseo de todos los peruanos es que se mantenga la infraestructura especializada de alto nivel de la manera como está hasta ahora.

CIERRE DE LA SESION

Habiéndose tratado los temas de la agenda, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de la presente sesión, para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptados en la misma. Aprobándose sin ninguna observación.

Siendo las 14 horas con 44 minutos, se levantó la sesión.

Se adjunta el enlace del video correspondiente a la presente sesión, realizada el lunes 17 de febrero de 2025, <https://www.youtube.com/watch?v=1fLXW3dGL0I&t=1258s> y la transcripción, audio y video de dominio del Congreso de la República, son parte integrante de la presente acta.

Lima, 17 de febrero del 2025.

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta

JOSE ERNESTO CUETO ASERVI
Secretario